

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.110

Jueves 27 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2624894

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Núm. 109.- Santiago, 5 de agosto de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en especial, lo prescrito en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 23, de 13 de marzo de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Subsecretario de Derechos Humanos; en la carta de renuncia presentada con fecha 5 de agosto de 2024; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el señor Xavier Altamirano Molina fue nombrado por medio del decreto supremo N° 23, de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el cargo de Subsecretario de Derechos Humanos.
- Que, mediante carta remitida con fecha 5 de agosto del presente, el señor Altamirano presentó su renuncia a contar del mismo día 5 de agosto de 2024.

Decreto:

- Acéptase, a contar de esta fecha, la renuncia voluntaria de don Xavier Altamirano Molina, cédula nacional de identidad N° 16.959.488-0, al cargo de Subsecretario de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Se deja constancia que la persona antes individualizada no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario administrativo alguno.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance decreto N° 109, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ES N° 6.458.- Santiago, 15 de enero de 2025.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por don Xavier Altamirano Molina al cargo de Subsecretario de Derechos Humanos, a contar de 5 de agosto de 2024, por cuanto se ajusta a derecho.

Al respecto, cabe anotar que, de conformidad con los artículos 32, N° 7°, de la Constitución Política de la República, y 40, de la ley N° 18.575, los cargos de Subsecretarios tienen la calidad de empleos de exclusiva confianza del Presidente de la República, por lo que, según lo dispuesto, en lo pertinente, en el artículo 148 de la ley N° 18.834, su remoción se hará efectiva mediante la petición de renuncia, sin perjuicio que, de no presentarse ella dentro de las cuarenta y ocho horas de requerida, se declarará vacante el cargo.

En ese contexto, se hace presente que la carta de dejación presentada por el aludido exsubsecretario, señala que su dimisión le fue solicitada y, luego, presentada por éste en consideración al carácter de cargo de exclusiva que servía.

En consecuencia, cumple con indicar que, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, la citada dimisión corresponde a una renuncia no voluntaria, y no como indica la parte resolutive del acto en cuestión.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

Al señor
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Rectifica oficio ES N° 6.458, de 2025, de esta Contraloría General

N° E44456/2025.- Santiago, 19 de marzo de 2025.

Mediante el oficio de la suma, esta Sede de Control tomó razón con alcance del decreto N° 109, de 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aceptó la renuncia presentada por don Xavier Altamirano Molina al cargo de Subsecretario de Derechos Humanos, a contar de 5 de agosto de 2024, por ajustarse a derecho.

La prevención efectuada se refirió a que, por tratarse de un cargo de exclusiva confianza, acorde con los artículos 32, N° 7, de la Constitución Política de la República, y 40, de la ley N° 18.575, cuya remoción se hace efectiva mediante petición de renuncia, como previene el artículo 148 de la ley N° 18.834, y habiendo el señor Altamirano Molina consignado en su dimisión que dicha dejación le había sido requerida, la sección resolutive del acto administrativo debió señalar que la renuncia presentada tenía el carácter de no voluntaria, y no como se indicó.

Pues bien, dado que, en el oficio de alcance en cuestión, la sección de firma electrónica se encuentra incompleta, mediante el presente, cumple con rectificar tal circunstancia, entendiéndose que el contenido del documento permanece plenamente vigente e inalterado.

Por orden de la Contralora General de la República.- Saluda atentamente a Ud., Alejandro Riquelme Montecinos, Jefe División Función Pública.

Al señor
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente.